

**CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE DOCTORES EMERGENTES DENTRO DEL CONVENIO
ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA EL
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA.**

- INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: Mohamed Saadan Saadan
- ORCID del Investigador/a Principal: 0000-0002-1545-5919
- DEPARTAMENTO: Historia y Filosofía
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Grupo de Investigación en Edad Media y Siglo de Oro (GIEMSO).
- TÍTULO DEL PROYECTO: INQUISICIÓN Y PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL EN EL MEDITERRÁNEO DURANTE LA EDAD MODERNA
- ACRÓNIMO DEL PROYECTO: IPISMEM
- ÁREA (PRIORITARIAS DEL VI PRICIT) EN LA QUE SE ENCUENDRA EL PROYECTO:

X Procesos Humanos y Sociales
- PALABRAS CLAVES: Inquisición, Mediterráneo sur, berberiscos, moriscos, cautivos, renegados, musulmanes, cristianos.

A.MEMORIA EXPLICATIVA con el programa científico-técnico del proyecto que no excederá de 5.000 palabras. La memoria deberá ser redactada en español. Para su correcta evaluación, la memoria se deberá ajustar al siguiente esquema:

Resumen del proyecto:

El Tribunal del Santo Oficio nos ha dejado un legado documental que atestigua los diferentes intercambios entre las distintas sociedades y culturas de la dársena del Mediterráneo sur durante la Edad Moderna. Dicha documentación es también un testimonio vivo de que las actuaciones mismas de los tribunales de la monarquía hispánica fomentaban, aunque de manera indirecta e involuntaria, las interacciones del cristianismo peninsular y los elementos del islam mediterráneo: moriscos, berberiscos, renegados, turcos...

El proyecto pretende focalizar dichas interacciones a través de la documentación inquisitorial (relaciones de causas y procesos) y determinar hasta qué punto el Santo Oficio era consciente de las mismas, así como los límites y permeabilidades de los mecanismos de control que practicaba y que no podían ponerle puertas a un Mediterráneo transductor donde los intercambios eran inevitables.

Antecedentes y estado actual del tema:

Los trabajos que se han llevado hasta ahora en torno la Inquisición, sobre todo aquellos que se han interesado en el estudio de su relación con las minorías de origen islámico o los sujetos en contacto con el islam, se han enfocado en su mayoría en los mecanismos de control inquisitorial sobre los convertidos (moriscos y berberiscos) y los renegados retornados: análisis de procesos y autos de fe, estudios cuantitativos, historias de renegados, piratería y corso, estudios económicos... La percepción general connota que las interacciones e intercambios entre el islam mediterráneo y el cristianismo quedan relegados a la Edad Media o a sujetos puntuales de la Edad Moderna, y que la función de la Inquisición y sus diferentes tribunales consistió en frenar acertadamente la penetración de los componentes culturales del islam en los territorios de la monarquía hispánica mediante la persecución, las medidas cautelares y el carácter represivo. En las dos últimas décadas, con la proliferación de los estudios sobre moriscos y renegados, nadie, que se sepa, se ha interesado por la difusión de los elementos islámicos entre la sociedad cristiana y la relajación de los tribunales del Santo Oficio en relación con este tema, tanto en sus actuaciones con los moriscos y renegados desde finales del XVI como con los berberiscos a lo largo del siglo XVII.

Por otro lado, desde el trabajo de H. Charles Lea a principios del siglo pasado (donde se relativiza la persecución y la represión), el estudio cuantitativo de Henry Lapeyre a mediados del mismo siglo (estableciendo una geografía de la España morisca) o el de Lucile y Bartolomé Bennassar a finales del siglo sobre los renegados, no se ha llevado a cabo ningún abordaje del conjunto de mahometanos y mahometismos que pasaron



por los distintos tribunales peninsulares y extrapeninsulares, y que en ocasiones atestiguan la disparidad entre los mecanismos preestablecidos para el control, las actuaciones de los inquisidores, las intercesiones de la Suprema y la realidad social de los reos en los espacios donde se movían. El trabajo de conjunto fue una idea genuina de Gustav Henningsen a través de un proyecto nunca culminado que pretendía elaborar un banco de datos sobre las relaciones de causas y los reos de la Inquisición entre 1550 y 1700, y que incluía la categoría de “moros” (entendiendo por ella los distintos mahometismos procesados por el Santo Oficio). Tal banco de datos es la idea que debe recuperarse para cuantificar la persecución inquisitorial a los moriscos, renegados, berberiscos y turcos, analizar los alcances de dicha persecución y su grado de fehaciencia y/o efectividad, y determinar las tipologías de delitos para ver el impacto de estos en las sociedades donde penetraban o estaban ya insertos los sujetos de origen islámico.

Hipótesis y objetivos:

Los mecanismos de control de la Inquisición española, unidos al número de reos mahometanos (moriscos, berberiscos y turcos) o relacionados con el mahometismo (renegados y cautivos) procesados por el Santo Oficio a lo largo de su existencia, no han conseguido impermeabilizar la sociedad cristiana o veterocristiana y resguardarla de los influjos del islam. Por un lado, no es descabellado pensar que el control de los tipos de disidencia interior no se aplicaba de manera tan estanca y estricta tal como se defiende en la historiografía de la “persecución”, donde se estima que la herejía y la apostasía de tipo islámico eran aniquiladas sin premeditación; por otro, la frontera mediterránea era tan líquida y tan incontrolable que los intercambios e interacciones se escapaban a las pautas preestablecidas para la impermeabilización de la ortodoxia católica. El número de reos relacionados con el islam a lo largo de los siglos XVI y XVII supera con creces las estimaciones de los estudios llevados a cabo hasta ahora en torno la Inquisición, lo que evidencia la magnitud de las infiltraciones, su continuidad en el tiempo y su impacto en la sociedad a pesar de las medidas drásticas tomadas por la monarquía en varios momentos, tanto con los moriscos como con los berberiscos y los renegados.

Como objetivo principal de este proyecto, se pretende **determinar y cuantificar las interacciones y los intercambios islamo-cristianos en el Mediterráneo sur y el papel de la Inquisición en los mismos**. Tal objetivo se puede especificar en:

- Cuantificar los reos islamizantes de los tribunales peninsulares y extrapeninsulares a través de una base de datos que abarque los siglos XVI y XVII, basada en las relaciones de causas.
- Analizar las distintas vías de penetración de los elementos islámicos en la sociedad cristiana.
- Focalizar las “zonas calientes” del Mediterráneo donde se producía la mayor presión del islam sobre la sociedad cristiana.
- Determinar el papel real de los distintos tribunales del Santo Oficio en el control de la herejía mahomética y la protección religiosa de la frontera mediterránea.



Instalaciones, instrumentación y técnicas disponibles para la realización del proyecto:

- Laboratorio del área de Historia Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Los equipos informáticos e instalaciones del laboratorio.
- CRAE de la Universidad de Alcalá.
- Otras dependencias de la Universidad.
- Instalaciones de la Universidad San Pablo CEU en Madrid (Facultad de Derecho e Instituto de Estudios Históricos)
- Instituto de Historia de la Intolerancia (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en España).
- Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos (Instituto de Historia de la Intolerancia)
- Biblioteca Nacional de España: Sala de Exposiciones.
- Archivo Histórico Nacional.

Plan de trabajo y metodología:

En esta organización secuencial, las tareas son susceptibles de no seguir la ordenación estrictamente cronológica, y ello es debido a la tipología de la investigación, los solapamientos que se pueden producir, la simultaneidad en algunas pautas y la incorporación progresiva y difusión de los resultados parciales que se vayan obteniendo.